**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 055 -2017***

***DE ENTREGA DE INFORMACIÓN***

San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día viernes veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0061*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***; “Campañas que esté desarrollando la institución actualmente o que desarrolló el año pasado, referentes a: prevención, concientización, denuncia, promoción de servicios, ahorro, etc. Detallar nombre y objetivo de la campaña, mensaje principal, contacto de la persona (nombre, teléfono y correo electrónico) del área o unidad de la institución que dirige o dirigió la campaña, período de duración de la campaña y artes gráficos realizados para la campaña.  En caso que se haya contratado alguna agencia o consultor para desarrollar la campaña, indicar la persona que supervisó dicho proyecto.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Comunicaciones y Dirección General de Atención Ciudadana e Institucional de esta Cartera de Estado, quienes en esta fecha nos enviaron su respuesta, y esta oficina *r*esuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le envía vía correo electrónico al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

* *Documento que contiene detalle completo sobre las campañas publicitarias que tuvieron como objetivos fundamentales inculcar la prevención, concientización, denuncia y promoción de servicios del MARN y campaña de difusión entre instituciones y ciudadanía alrededor de módulos educativos orientados a informar y generar conocimiento entre la ciudadanía sobre diferentes temas ambientales de interés nacional. (16 Págs.)*

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*